

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE
FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 38 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 1, celebrada con fecha 13 de diciembre de 2024, a la que asisten la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza, la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señora Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Director Ambiental Municipal, señor Alejandro Vives Jamett; Director (S) de Operaciones, don Julio Arancibia Coloma y la Secretaria Municipal Subrogante, señora María Isabel León Toro.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Alcalde realiza un resumen de lo que fueron las actividades de esta primera semana de trabajo:

06/12/2024

- Sesión Solemne Instalación Concejo Municipal periodo 2024-2028
- Juramento Alcalde. 1.300 asistentes
- Visita a los funcionarios(as) en Municipalidad

09/12/2024

- Visita a dependencias del Área Operativa
- Reunión en terreno Junto a Director de Serviu Rodrigo Uribe en Patagual

10/12/2024

- Reunión de trabajo con los 4 Consejeros Regionales Electos en la Provincia Marga Marga doña Elsa Bueno, don Emanuel Olfos, don Cristian Fuentes y doña María Elena Rubilar

11/12/2024

- Reunión protocolar con Ricardo Aravena, Director Ejecutivo SLEP Marga Marga y Seremi de Educación Juan Pablo Álvarez
- Gala y Premiación Asociación Regional de Tenis en Valle Dorado junto al Seremi de Deportes Sr. Leandro Torres

12/12/2024

- Reunión de trabajo y visita a Hospital Provincial Marga Marga junto a la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Sra. Andrea Quiero y Concejales de la comuna.
- Renuncia Secretario General Corporación Municipal Aurelio Cáceres por no lograr acreditar sus estudios superiores como lo requiere la ley.
- Ingreso a la CMVA de la Contraloría Regional de la República por caso Hogar del Niño.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS N°123 Y 124 Y EXTRAORDINARIAS N°36 Y 37

El concejal Gazmuri señala que no puede aprobar las actas de sesiones que no pertenecen a su periodo, por lo que rechaza. Los demás concejales y concejalas aprueban sin observaciones.

III. TABLA ORDINARIA

- 1. Aprobación de fijación de Dieta a Señores Concejales de la comuna de Villa Alemana, periodo 2024 – 2028.- de la siguiente manera**

a) Dieta de 15.6 UTM

El Alcalde explica que se requiere fijar el monto de la dieta mensual de los señores concejales según lo contemplado en el Art. 88 de la Ley N°18.695.

La Secretaria Municipal subrogante señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

El concejal Gazmuri indica que este punto fue revisado en comisión y allí acordaron que se plantearía dividido en dos partes, primero por 15,6 UTM y segundo de 7,8 UTM. Le parece que hay una mala intención de parte del legislador cuando son las únicas autoridades a nivel nacional que deben votar su sueldo y que debería hacerse saber esta molestia de alguna manera. El alcalde explica que la Asociación Chilena de Municipalidades está proponiendo una modificación a la Ley N°18.695, estableciendo que la dieta de los concejales sea equivalente al sueldo del Alcalde y agrega que ellos presentarán esta moción como apoyo a dicha propuesta. El concejal Gazmuri indica que ellos como partido Republicano a nivel nacional definieron votar por el mínimo, sin embargo recuerda que son un cuerpo colegiado. Señala que él tiene un trabajo a parte en la función pública por lo que no vive de esta dieta, sin embargo respeta el que sean un cuerpo y que se necesitan unos a otros.

La concejala Ternicier se refiere a que para ella este es su trabajo, ella solo se dedica a ser concejala y explica que por los costos de la vida no es fácil vivir con 1 millón de pesos. Cree que es fácil para alguien que tiene otro trabajo argumentar por el mínimo, pero no para ella. Cree que como cuerpo colegio se deben ojala en un 100% al concejo municipal, por lo que vota por la dieta más alta.

El concejal Navarro se manifiesta a favor del proyecto de ley que mencionó el Alcalde. Cree que la gente espera que ellos hagan bien el trabajo y no debe haber ninguna excusa para ello.

El concejal Morgado cree que los lineamientos y las órdenes de partidos políticos no deben primar por sobre las convicciones personales. Espera que la labor de concejal

este normada por ley y que sea de dedicación exclusiva. Creen que se debe cambiar la política desde su trabajo, por lo que aprueba la dieta por 15,6 UTM.

La concejala Lizana cree que para hacer un buen trabajo se necesitan recursos y varios de ellos están cumpliendo horario de trabajo completo. Señala además que los concejales que fueron reelectos vienen desde hace 3 años y medio con una dieta y no sería bueno disminuíselas.

El concejal Góngora entrega algunos datos históricos respecto del pago del desempeño de los cargos públicos en Chile. Indica que la labor de concejal es bastante importante en la medida que el concejal y su nivel de compromiso así lo decidan. Indica que muchas veces comienzan su jornada a las 8:00 horas y terminan hasta después de las 22:00 horas y es importante poder contar con los recursos para ello, además de esto indica que se pueden encontrar con todos los dirigentes que les piden distintos tipos de aportes para sus actividades. Comunica además que la libertad de conciencia, por sobre las ordenes de los partidos políticos está garantizada en la ley.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Requiriéndose un quorum de los 2/3 del Concejo Municipal para su aprobación, se determinó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, fijar el monto de la dieta mensual a percibir por los concejales, en 15.6 Unidades Tributarias Mensuales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 del DFL N°1, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Aprobación de Medios de Apoyo que serán provistos por el Municipio de Villa Alemana, para el desarrollo de la labor de los concejales periodo 2024 – 2028

El Alcalde indica que el municipio debe dotar a los señores concejales de los medios de apoyo útiles y apropiados para el desarrollo de su labor, en concordancia con la disponibilidad financiera.

El concejal Gazmuri señala que este punto fue revisado en comisión y que ellos realizaron una serie de requerimientos al respecto los cuales entienden que debe ser revisado por la administración, sin embargo enfatiza en la importancia del requerimiento de poder contar con una suscripción de inteligencia artificial. El Alcalde señala que ya le pidió al Administrador Municipal que revise la solicitud y la factibilidad de poder autorizarlos.

La concejala Ternicier manifiesta que hay una serie de requisitos por parte de la comisión de régimen interno y que ella concuerda con algunos, pero con otros no, por ejemplo indica que se pide cierta marca de celulares de alta gama o aire acondicionado en cada oficina de los concejales, pero ella cuestiona que eso los haga ser mejores concejales en su labor diaria. Cree que estas peticiones no deben ser prioridad, ya que hay otras cosas más importantes que analizar como el presupuesto. El Alcalde le informa que el listado que se está sometiendo a votación es la propuesta de recursos mínimos que propone el Municipio, lo demás son requisitos que serán revisados, pero no aprobados en esta sesión.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la dotación de los medios de apoyo, útiles y apropiados para el concejo, para desarrollar debida y oportunamente las funciones que la Ley les confiere, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N°92 bis, del DFL N°1 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el siguiente detalle:

- ✓ **Oficinas individuales**
- ✓ **Mobiliario por cada oficina**
- ✓ **Teléfonos Fijos**
- ✓ **Teléfonos Móviles**
- ✓ **Computadores**
- ✓ **Tablets**
- ✓ **Materiales de Escritorio**
- ✓ **Una secretaria y un secretario para Concejalía**

3. Aprobación de Modificación de Comisiones permanentes de Trabajo de los Señores Concejales de la Comuna de Villa Alemana.

El concejal Gazmuri explica el punto, ya que es una propuesta de la comisión de Régimen Interno. Sugieren que se reduzca el número de comisiones permanentes a las siguientes:

1. Comisión de Deportes
2. Comisión de Finanzas, Subvenciones y Fomento Productivo.
3. Comisión de Seguridad y Transporte.
4. Comisión de Cultura, Turismo y Patrimonio.
5. Comisión de Obras y Ordenamiento Territorial.
6. Comisión de Educación.
7. Comisión de Salud y Medio Ambiente.

8. Comisión de Riesgo y Desastre.
9. Comisión de Organizaciones Comunitarios y Protección Social.
10. Comisión de Régimen Interno.

La concejala Ternicier hace presente que ella pidió que se revisara el Reglamento. Señala que ella pretendía tener la presidencia de la comisión de Finanzas, pero la mayoría voto en contra de esto. Propone que la presidencia de las comisiones sea rotativa. El Alcalde indica que las comisiones se realizan con el liderazgo particular de ciertos concejales, sin embargo todos son citados, ninguno puede quedar fuera.

La concejala Lizana señala que están en democracia y este punto fue votado en comisión para asegurar su transparencia. Manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de la concejala Ternicier sobre rotar las presidencias. El Alcalde recuerda que este punto es para determinar las comisiones que se establecerán, no sus conformaciones.

El concejal Navarro explica que todos los concejales pueden participar de todas las comisiones, que la elección de un presidente, secretario y vocal tiene que ver con un tema burocrático de orden y comunicación, pero eso no inhibe la participación de los demás.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcalde, modificar el Artículo 41 del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2441 del 31 de

diciembre de 2020, en términos de establecer como Comisiones Permanentes de Trabajo, las siguientes:

1. **Deportes**
2. **Finanzas, Subvenciones y Fomento Productivo**
3. **Seguridad y Transporte**
4. **Cultura, Turismo y Patrimonio**
5. **Obras y Ordenamiento Territorial**
6. **Educación**
7. **Salud y Medioambiente**
8. **Riesgo y Desastre**
9. **Organizaciones Comunitarias y Protección Social**
10. **Régimen Interno**

4. Aprobación de Conformación de Comisiones permanentes de Trabajo de los Señores Concejales de la Comuna de Villa Alemana.

El Alcalde explica que se conformarán las comisiones de trabajo según el informe remitido a esta administración, en donde constan los acuerdos adoptados por los concejales en reunión de régimen interno. El concejal Gazmuri lee el detalle de las conformaciones.

La concejala Lizana cree que el detalle de las conformaciones deja en evidencia que todos participan de las comisiones.

El concejal Barra informa que él preside la comisión de Obras y Ordenamiento Territorial, la cual es muy importante ya que están en proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, el cual se deberá aprobar durante este periodo. Añade que está en desarrollo también el plan maestro de ciclovías, la cual entrega una cartera de proyectos entre Villa Alemana y Quilpué. Indica que considera importante también la licitación para el transporte público para el año 2025. Anuncia que citará a los demás concejales para conocer estos proyectos.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba
 El concejal Gazmuri, aprueba
 La concejala Lizana, aprueba
 El concejal Morgado, aprueba
 El concejal Navarro, aprueba
 El concejal Erraz, aprueba
 El concejal Góngora, aprueba
 El concejal Barra, aprueba
 El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del señor Alcaldes, establece la conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo del Concejo Municipal, por el periodo 2024 - 2028, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
DEPORTE	Roberto Morgado Oyarzun	Ignacio Navarro Moyano	Alejandro Gazmuri Sanhueza
FINANZAS, SUBVENCIONES Y FOMENTO PRODUCTIVO	Marcelo Góngora Carvajal	María Fernanda Ternicier Andrades	Alejandro Gazmuri Sanhueza
SEGURIDAD Y TRANSPORTE	Jeannette Lizana Díaz	Roberto Morgado Oyarzun	Guillermo Barra Arancibia
CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO	Alejandro Gazmuri Sanhueza	Ignacio Navarro Moyano	Marcelo Góngora Carvajal
OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Guillermo Barra Arancibia	María Fernanda Ternicier Andrades	Roberto Morgado Oyarzun
EDUCACION	Daniel Erraz Levaggi	Guillermo Barra Arancibia	Ignacio Navarro Moyano
SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Ignacio Navarro Moyano	María Fernanda Ternicier Andrades	Jeanette Lizana Díaz
RIESGO Y DESASTRE	María Fernanda Ternicier Andrades	Roberto Morgado Oyarzun	Daniel Erraz Levaggi
OO.CC Y PROTECCION SOCIAL	Daniel Erraz Levaggi	María Fernanda Ternicier Andrades	Marcelo Góngora Carvajal
REGIMEN INTERNO	Alejandro Gazmuri Sanhueza	María Fernanda Ternicier Andrades	Jeannette Lizana Díaz

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria de acuerdo a lo indicado en el Ord. N°712 de Secpla y el posterior traspaso de los fondos a la Corporación Municipal de Villa Alemana.

El Alcalde señala que esta Modificación corresponde a segunda discusión y obedece a solicitud efectuada por la corporación Municipal de Villa Alemana, por un monto de \$ 266.000.000.

La Secretaria Comunal de Planificación, explica la situación de este punto el cual corresponde a una segunda discusión del concejo de la administración anterior.

El Alcalde entrega algunos datos de la Corporación Municipal, como que el año 2021 había 1200 funcionarios y hoy hay 1700, había 29.000 horas docentes hoy llegan a 42.000, sin embargo los alumnos aumentaron solo en 54 desde el año 2021 hasta hoy. Añade que el año 2021 la Corporación Municipal fue entregada con MM\$3.200 a favor y hoy hasta el año 2023, existe un déficit que llega a los casi MM\$5.000. Indica que la Ley SEP que es el mayor financiamiento para educación en Chile, permite un gasto en recursos humanos de hasta un 50%, pero hoy la Corporación tiene un 80%, lo que significa que muy probablemente ese 30% extra se deba restituir lo que aumentará significativamente la deuda de la Corporación Municipal. Indica que se está realizando una auditoria al año 2023 y quedará pendiente el año 2024. Indica algunas situaciones que han encontrado y se están revisando, lo que significará un arduo trabajo.

El concejal Góngora reconoce el alto cuestionamiento al cual se ha visto sometida la Corporación Municipal en el último tiempo. Señala que hubo dos auditorías a la Corporación, la primera quedo con resultados muy poco satisfactorios para los concejales, por lo que no estuvieron de acuerdo con ella y luego una segunda que fue instruida este año. Indica que hay datos bastante contradictorios respecto al déficit real de la Corporación. Cree que nadie puede negar la administración deficiente que tuvo la ex Secretaria General doña Lilia Ayala, pero también reconoce los grandes requerimientos que existen en educación pero también en salud. Señala que esta solicitud de MM\$266, busca ir resolviendo el problema del déficit acumulado. Explica que los aportes del Municipio a la Corporación se traspasan en cuotas que son revisadas por la Dirección de Administración y Finanzas e informa que el Director de dicha Dirección asistirá a la próxima comisión con

el fin de informar el procedimiento con que son traspasadas estas cuotas. Indica que ellos no tienen facultades, más allá de las que tiene cualquier ciudadano, para fiscalizar los recursos que les llegan por parte del Ministerio de Educación o como el percapita de salud. Respecto a los recursos que entrega el Municipio, en marzo 6 concejales pidieron un pronunciamiento a la Contraloría Regional, quien informo que está en proceso de análisis. Indica que desde la Corporación se dio curso a varios procedimientos legales y entiende que algunos concejales también presentaron antecedentes a la justicia, por lo que quiere dejar claro que el cuerpo de concejales si ha cumplido con su labor fiscalizadora, pero con las restricciones que les corresponde.

El Alcalde informa que el día de hoy no había dinero para pagar imposiciones, debiendo negociar con algunos proveedores ciertos pagos para poder cumplir con las imposiciones. Incluso se dieron cuenta que hay facturas que se factorizaban para obtener liquides y poder cumplir con otras obligaciones pendientes.

El concejal Gazmuri señala que este punto será rechazado con el fin de que se revise y sea planteado nuevamente con valores más precisos. Anuncia que sus aprobaciones irán acompañadas de las responsabilidades que deben existir por la situación de la Corporación Municipal. Solicita que se amplíe la auditoria que se está realizando, al año 2024. Piensa que los antecedentes debieran ser enviados al Ministerio Público también y que la responsabilidad no debiera recaer solo en la ex Secretaria General señora Lilia Ayala, sino también en doña Karen Poblete. Indica que ellos saben que en la Corporación Municipal no se necesitan tantas personas, que existen comunas más grandes en Chile, con muchísimo menos personal, incluso en la Administración del ex Secretario General, don Fernando Hudson llegaron a 40, pero en el año 2024, se alcanzaron las 82 personas, aumentando en casi MM\$60 el gasto en personal. Agrega que le parece impresentable que una funcionarias que llevaba 9 meses trabajando, se lleve MM\$25 en indemnización, ya que hay directores de colegios que llevan 40 años trabajando y con suerte se irán con los mismos MM\$25.

La concejala Ternicier quiere aclarar que no eran un hogar fantasma, era clandestino, ya que existió pero era ilegal.

El concejal Barra señala que el Alcalde habría indicado que en la Corporación se hizo bicicleta con los recursos públicos y eso es malversación de fondos, lo cual es una grave acusación, por lo que le pide que sea cuidadoso en las palabras que usa. El Alcalde le señala que lo que él dijo era que se había comprado un producto y que esa factura que se recibió se había factorizado para tener liquidez y poder pagar otros compromisos pendientes.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Gazmuri, rechaza

La concejala Lizana, rechaza

El concejal Morgado, rechaza

El concejal Navarro, rechaza

El concejal Erraz, rechaza

El concejal Góngora, rechaza

El concejal Barra, rechaza

El Alcalde, rechaza

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del señor Alcalde, rechazar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°712 de fecha 15 de noviembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$266.000.000	
AL 215.24.01.002	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N°1, 3063/80		\$266.000.000
TOTALES		\$266.000.000	\$266.000.000

6. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública Nro.55/2024 denominada “Mantención de Piscina Municipal Ítalo Composto, Villa Alemana”.

El Alcalde informa que a esta Propuesta se presentó un oferente, “H2O Piscinas Rodrigo Nordenflycht EIRL,” quien obtuvo 10 puntos en la evaluación; por lo tanto, se propone adjudicar esta licitación al proveedor señalado, por un valor mensual de \$6.852.100 impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 36 meses.

La Secretaria Municipal subrogante señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°55/2024 denominada “Mantención Piscina Municipal Ítalo Composto, Villa Alemana”, al oferente H2O Piscina Rodrigo Nordenflycht E.I.R.L. Rut N°76.657.242-1, por un valor mensual de \$6.852.100 (seis millones ochocientos cincuenta y dos mil cien pesos) Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 36 meses.

7. Aprobación de Política de Recursos Humanos y Plan Anual de Capacitación 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

El Alcalde solicita retirar estos puntos de la tabla con el fin de poder revisarlo en detalle, ya que no corresponde a una propuesta de la actual administración. El concejo aprueba por la unanimidad el retiro del punto.

8. Aprobación de Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal PMG para el año 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.

El Alcalde solicita retirar estos puntos de la tabla con el fin de poder revisarlo en detalle, ya que no corresponde a una propuesta de la actual administración. El concejo aprueba por la unanimidad el retiro del punto.

9. Aprobación de Especificaciones Técnicas y Términos Técnicos de Referencia de la Contratación Directa de Obras Sanitarias Domiciliarias para Familias Vulnerables, comuna de Villa Alemana con la Empresa Esval, para complementar el Decreto Alcaldicio Nro. 2150 del 19.11.2024 que aprueba dicha contratación, de acuerdo a lo informado por la Secpla en su Ord. 753 de fecha 03.12.2024.-

El Alcalde explica que para que el Hospital pueda continuar con las obras y posterior aprobación, estos son trabajos que se deben realizar para cuatro familias que están al costado de la calle el Abanderado, donde se requiere con urgencia contar con agua potable y alcantarillado.

La Secretaria Comunal de Planificación explica en detalle las características de este proyecto y del punto es específico.

El concejal Barra considera que estos proyectos obedecen a una mala planificación de cuando se decidió instalar el Hospital, ya que solo se vio la infraestructura y no el entorno. Cree que no hubo un buen análisis del entorno lo cual terminará en un caos vial

con su inauguración. Hace un llamado a seguir impulsando estos proyectos con mucha fuerza. El Alcalde le indica que en la reunión sostenida la semana pasada con los Consejeros Regionales, se presentó la cartera de proyectos prioritarios para Villa Alemana, respecto del Hospital. Esperan lo más pronto posible poder contar con el financiamiento de los proyectos que permitan solucionar los problemas de vialidad del Hospital.

El concejal Morgado reitera que se trata de un proyecto para 4 familias vulnerables, correspondiente a un segundo plan que se les expuso para la evacuación de desechos sanitarios. Señala que consistía la primera opción entregada. Finalmente enfatiza en que la solución elegida no tendrá costo para estas familias.

La concejala Lizana cree que este Hospital será el mayor orgullo de Villa Alemana. Señala que en cuanto al proyecto que están analizando, existe el mismo problema que Esva no ha solucionado en la calle Maitenes con los Coihues, lo cual espera se pueda analizar prontamente en tabla.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, complementar el Certificado de Acuerdo N°351 de fecha 15 de noviembre de 2024, en términos de aprobar las especificaciones Técnicas y los términos técnicos de referencia para la contratación directa de las “Obras Sanitarias Domiciliarias para Familias Vulnerables, comuna de Villa Alemana”, según documento remitido a las señoras y señores concejales.

10. Aprobación de complemento para la Contratación Directa de Obras Sanitarias Domiciliarias para Familias Vulnerables, comuna de Villa Alemana con la Empresa Esval, en relación a indicar que el valor corresponde a 2.545,06 UF + IVA, para complementar el Decreto Alcaldicio Nro. 2150 del 19.11.2024 que aprueba dicha contratación, de acuerdo a lo informado por la Secpla en su Ord. 753 de fecha 03.12.2024.

La Secretaria Comunal de Planificación solicita que además se precise que el monto equivale a un monto en pesos de \$115.263.576, impuesto incluido, al valor de la UF por \$38058,1 al 11 de noviembre de 2024.

La Secretaria Municipal subrogante señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del señor Alcalde, complementar el Certificado de Acuerdo N°351 de fecha 15 de noviembre de 2024, en términos de indicar que el valor de UF2.545,06, es más IVA, equivalente a \$115.263.576 impuesto incluido, al valor de la UF por \$38.058,1 al 11 de noviembre de 2024, por un plazo de ejecución de 35 días hábiles.

11. Aprobación de Modificación Presupuestaria de acuerdo a lo consignado en el Ord. N°472 del 25.11.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde explica que esta Modificación asciende a \$12.678.782 y corresponde a Bonificación mensual del Art. 33 de la Ley 21.647 de los trabajadores de la Corporación Municipal de Villa Alemana, que serán posteriormente traspasados a esa entidad.

El Director de Administración y Finanzas explica el punto.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°472 de fecha 25 de noviembre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del Tesoro público	12.678.782	
215.24.01.002	Educación		12.678.782
215.24.01.003	Salud		
TOTALES		\$12.678.782	\$12.678.782

12. Aprobación de Modificación Presupuestaria de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Administración y Finanzas en su N° Ord. 478 del 27.11.2024.

El Alcalde indica que se requiere aprobar esta modificación, con el objeto de contar con fondos para otorgar Bono diciembre 2024 al personal a Honorarios, por un monto de \$4.424.000.

El Director de Administración y Finanzas complementa la información proporcionada.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°478 de fecha 27 de noviembre de 2024, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01 AL	Saldo final de caja recursos propios	\$4.424.000	

215.21.04	Otros gastos en personal		\$4.424.000
TOTALES		\$4.424.000	\$4.424.000

13. Aprobación de Incremento Presupuestario de acuerdo a lo consignado en el Ord. N° 1820 de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Alcalde explica que esta Modificación corresponde a aportes de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, Plan Trienal de Salud 2022 – 2024, por un monto de \$509.315.

El Director de Administración y Finanzas explica en detalle.

El concejal Góngora precisa que este es un programa alojado en la Dirección Medioambiental, pero en su momento estuvieron a punto de perderlo por pertenecer al área de salud de la Corporación, ya que el Director de aquella época no lo quiso aceptar, pero la Dirección Ambiental del Municipio finalmente se hizo cargo de la administración de los recursos.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente,

contenido en el Ord. N°1820 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$509.315	
AL 215.22.08	Servicios generales		\$509.315
TOTALES		\$509.315	\$509.315

14. Aprobación de Plan Anual de Seguridad Publica año 2024, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Seguridad Publica en su Ord. N°663 del 02.12.2024.

La concejala Lizana cree que faltan algunos elementos que debieran ser incorporados en el plan. Espera que los concejales la apoyen en presentar una propuesta para mejorar el actual plan de seguridad.

La concejala Ternicier señala que ella junto al concejal Barra estuvieron trabajando en este Plan, el cual es para el periodo 2022 – 2025. Está de acuerdo en que faltan muchos detalles y por eso ella también ha realizado propuestas al respecto.

El concejal Barra se suma a las palabras de la concejala Ternicier e indica que el también fue parte del Consejo de Seguridad Pública. Comenta una anécdota que le ocurrió hace unos meses y cuestiona que el Alcalde aun no tenga un Director de Seguridad, siendo su mayor bandera de lucha el combate contra la delincuencia. Le manifiesta que sacar los logos del Municipio Transformador no combatirá la delincuencia.

La concejala Lizana con respecto a lo mencionado por el concejal Barra considera que la administración anterior tuvo 4 años para hacer algo, sin embargo en vez de disminuir los delitos, estos aumentaron.

El concejal Navarro también considera importante poder contar prontamente con un Director de Seguridad.

La concejala Ternicier indica que de acuerdo a las cifras de Carabineros y PDI, las cifras de delincuencia han disminuido en Villa Alemana. Cree que quizás el problema es la sensación de seguridad.

El concejal Morgado indica que el slogan de campaña del Alcalde y de muchos de ellos, es un grito ciudadano. Señala que la sensación de inseguridad está latente en todos los barrios. Agrega que tuvo la oportunidad de leer completo el Plan de Seguridad Pública y ratifica que es notorio que hay un trabajo detrás, sin embargo hay muchas imprecisiones. Se refiere a la afirmación de la concejala Ternicier, sin embargo considera que esto es así ya que la gente no se atreve a denunciar.

El concejal Erraz se refiere al tema del nombramiento del nuevo Director de Seguridad y también considera que a una semana de haber asumido, podría haber un poco más de proactividad al respecto. Se refiere a la forma en como conformaron la comisión de seguridad, donde decidieron que tuviera distintas miradas políticas.

El Alcalde piensa que la seguridad es un tema muy importante, y que para designar a una persona de debe elegir al mejor que pueda liderar la comuna en este aspecto. Su meta es llegar a ser líderes a nivel regional en cuanto a seguridad. Cree que es fundamental que esta persona tenga redes a nivel provincial y gubernamental para poder sacar adelante cualquier proyecto. Anuncia que están esperando que la persona elegida cumpla un ciclo para poder asumir el cargo. En cuanto a los logos, cree que Villa Alemana tiene una identidad de hace más de 100 años y eso también es un clamor de la ciudadanía, por lo que no permitirá que se pierda y a su parecer el logo anterior no representaba a la gente.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, aprobar la actualización del “Plan Comunal de Seguridad Pública” comuna de Villa Alemana, 2021 – 2025, según documento entregado a las señoras y señores concejales.

15. Aprobación de Adjudicación Propuesta Publica N°18/2024 denominada “Servicio de Contenedores Open Top y Transporte de Residuos Asimilables producidos en la comuna de Villa Alemana”, de acuerdo a lo señalado en el Ord. N° 59 de la Comisión Evaluadora de propuestas. Se enviaron los antecedentes el día 09.12.2024

El Alcalde indica que a esta licitación se presentaron 2 oferentes para ser evaluados, donde el oferente Corasa Ltda. obtuvo un puntaje de 10 punto, es por ello que se sugiere adjudicar esta propuesta al oferente en comento, por un valor de \$141.610 IVA incluido por viaje realizado y por un periodo de 36 meses.

La Secretaria Municipal subrogante señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°18/2024 denominada “Servicio de Contenedores Open Top y Transporte de Residuos Asimilables Producidos en la comuna de Villa Alemana”, al oferente Corasa Ltda., Rut N°77.119.000-6, por un valor de \$141.610 (ciento cuarenta y un mil seiscientos diez pesos) IVA Incluido por viaje realizado y un periodo de 36 meses.

16. Aprobación de Orden de Subrogancia de Alcaldía.

El Alcalde procede a explicar el orden de subrogancia de su cargo, en caso de ausencia superior a 45 días.

El Alcalde somete el punto a votación,

La concejala Ternicier, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba

El concejal Morgado, aprueba

El concejal Navarro, aprueba

El concejal Erraz, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El Alcalde, aprueba

Toman conocimiento de la presentación del cambio de orden de subrogancia del señor Alcalde, quedando como primer subrogante don Guillermo Molina Gálvez, Administrador Municipal y como segunda subrogante doña Carla Cerna Contreras, Secretaria Comunal de Planificación.

17. Entrega de Providencia Nro. 378 del 27.11.2024 de Recursos Humanos mediante el cual informa contrataciones del periodo. Se remiten los antecedentes junto con la tabla

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Góngora

Solicita que cuando se retiren los logos anteriores también se retire el logo de la capital del medio ambiente. El Alcalde le informa que así se hará.

Indica que de acuerdo a la ley ellos tienen la facultad de pedir auditoría dentro de los 120 primeros días de gestión, lo cual él pidió en la administración anterior, sin embargo se decidió adosarse a las auditorías de la Contraloría General de la República, sin embargo cuando Contraloría hizo las licitaciones, todas ellas quedaron desiertas por lo que no fue posible auditar el último periodo del Alcalde Sabat, por lo tanto solicita que con recursos Municipales se realice la auditoría de los últimos 4 años del Alcalde Sabat y de los 3 años y medio de la Alcaldesa Toledo.

Solicita se aclare la forma de tramitar las solicitudes que ellos realicen en sus horas de incidentes del concejo. El Alcalde solicita que la solicitud realizada en concejo sea ratificada mediante un oficio para poder responderles formalmente.

Señala que durante el periodo que ejerció como Alcalde, le tocó solicitar se instruyeran dos sumarios administrativos, uno por la Comarca, correspondientes a desordenes en contratos, pagos, etcétera y otro para la piscina municipal, por un lamentable hecho ocurrido a mediados de este año. Solicita saber si dichos sumarios fueron instruidos efectivamente.

En cuanto al programa de los Barrios Comerciales Seguros, se refiere al éxito que ha tenido en la comuna, en el cual también hubo una gran participación de la Cámara de Comercio, la cual implementó algunas obras, que hoy en día necesitan mantención. Solicita

al Alcalde que se pueda mantener este proyecto, pero que además se amplíe a otros sectores.

El Alcalde solicita autorizar la ampliación de 30 minutos del concejo, por haberse cumplido el tiempo reglamentario de 2 horas. El concejo aprueba.

El refiere al aplazamiento de la entrada en vigencia de la dependencia de educación al sistema SLEP. Indica que durante el tiempo que fue Alcalde, lograron identificar que los instrumentos que fueron adquiridos para la escuela artística, no fueron comprados con recursos que establecían una limitación para su uso, por lo que el Municipio los recibió en comodato y hoy, dicha escuela podrá albergar a estudiantes y jóvenes de toda la comuna, no solo de escuelas municipalizadas.

Deja a todos invitados para el día de mañana a la conmemoración del aniversario de Peñablanca.

Señala la libertad que tiene el Alcalde para nombrar a las personas que estime para conformar su equipo de trabajo, pero defiende también la obligación que tienen los concejales de fiscalizar y en este marco realiza observaciones al nuevo Director de Salud, el cual, considera que tiene antecedentes objetivos que dan cuenta de una gestión que afecto económicamente al Municipio durante mucho tiempo y nombra algunos ejemplo que detallará por escrito más tarde.

En cuanto al espacio Wilson señala que contamos un año más con él y que su primera tarea será liberarlo para que no sea traspasado al SLEP llegado el momento.

Concejala Ternicier

Se refiere a la situación de la calle Las Acacias, donde hay 4 condominios que estaban pidiendo que se aplicara la Ley de urbanismo y Construcción sobre un predio privado que esta frente a calle Lucumillo, el cual durante muchos años ha sido foco de incivildades. Pregunta si el Decreto de demolición fue firmado. El concejal Góngora afirma que fue uno de los últimos Decretos que firmó. La concejala Ternicier agradece este hecho.

Señala que algunos funcionarios municipales se comunicaron con ella ya que existe el rumor de que se eliminará el horario flexible del Municipio, que es un beneficio con el que cuentan. Pregunta si esto es efectivo y de ser así quiere conocer el criterio utilizado para tomar esta decisión.

Se refiere a la situación de la empresa Pipau, la cual funciona en calle Bernardo Leighton. Detalla algunas de las irregularidades de esta empresa desde el año 2021. Solicita al Alcalde que se dé una señal y se calcule cuanto debe efectivamente esta empresa a Villa Alemana por conceptos de multas. Tiene conocimiento de que la Dirección de Rentas ya informó los montos, pero el documento estaría detenido en el Departamento Jurídico.

El Alcalde se refiere al tema de la jornada laboral. Explica que normalmente los organismos públicos atienden de 8:30 a 14:00 horas. Cree que la idea de regularizar este horario, tiene que ver con dar cumplimiento a los vecinos. Asegura que se van a analizar casos puntuales, para que no sea una norma generalizada, autorizándola con excepciones en casos justificados. La concejala Reafirma que ella tiene entendido que son casi 70 funcionarios que utilizan esto por tener una función de cuidado a su cargo, de sus hijos, de adultos mayores, etcétera, por lo que estará atenta y espera que se puedan conversar en concejo con las asociaciones.

Concejal Navarro

Reafirma la solicitud realizada por el concejal Góngora respecto a los periodos no auditados.

Saluda la actividad realizada por los Barrios Comerciales Seguros.

Solicita la agilización de un retiro de escombros en Progreso con Roma, de acuerdo a la solicitud ingresada con folio N°14189.

Pregunta por el GTT del Campamento 18 de octubre. Quiere saber si ya está firmado y si no, cuanto falta para ello. Solicita agilizar el proceso. El Alcalde confirma que ya esta firmado.

Reitera que en calle Prat con Berlín, hay un contenedor de botellas plásticas y uno de vidrio, pero que se ha vuelto un microbasural con incluso plagas de ratones. Solicita que se evalúe un aumento de la frecuencia de retiro, que se aumente el número de contenedores o que se disponga su reubicación.

Deja invitados a todos los vecinos y vecinas a celebrar este fin de semana los 164° años de Peñablanca.

Concejal Morgado.

Le desea al Alcalde el mayor de los éxitos en este periodo Alcaldicio y agradece a todos quienes votaron por él permitiéndole ejercer como concejal.

Expresa sus condolencias a la segunda compañía de bomberos por el fallecimiento del socio honorario Jorge Suarez Vargas.

Envía un saludo al Club Deportivo y Cultural, Social y Juvenil Sangre Nueva Lucha Libre y su presidenta doña Macarena Farías.

Saluda la visita del profesor del taller municipal de ajedrez, don Francisco Tricot, quien además es monitor del taller en el Liceo Mary Graham, donde hay dos alumnos destacados en podio a nivel nacional, Mario Loyola, categoría Sub 16 y campeón nacional que se encuentra compitiendo en el extranjero y Sabina Pardo, categoría Sub12, subcampeona. Espera poder visibilizar los deportes que no son tan masivos.

Saluda a la presidenta electa de la Junta de Vecinos Los Aromos II, doña Miriam Ortega.

Anuncia que él llega a la concejalía a las 07:30 horas, por si algún vecino necesita acercarse a realizar alguna solicitud. Informa que esta semana se han ingresado 7 solicitudes en Oficina de Partes.

Indica que hay un requerimiento de los vecinos de calle El Rincón, respecto del estudio técnico del puente, el cual espera pueda agilizarse por el tiempo que lleva.

En cuanto a las cifras de seguridad señala que efectivamente están recién incorporándose y no han tenido oportunidad de tener comisiones de seguridad, por lo tanto no tienen datos concretos. Sabe que es un punto de mucho interés. Indica además que la gente en Chile no denuncia no solo por miedo, si no que porque el sistema judicial es nefasto.

Concejal Gazmuri

Solicita la revisión de los árboles de la población Casas del Parque.

Solicita se le entregue toda la información y documentación existente referente al proyecto la Comarca.

Solicita un funcionario municipal que pueda trabajar con él para la modificación de la Ordenanza de Comercio Ambulante, que fue aprobada en la administración anterior. Cree que es una mala ordenanza que ensució el centro.

Se suma a las solicitudes de auditoria para el año 2024 de la Corporación y del Municipio.

Se refiere a la importancia de atender el tema del puente de calle Condell con Lima, ya que dicho trabajo se encuentra paralizado por la existencia de humedales. Manifiesta la importancia de atender al desarrollo de la comuna. Solicita conocer el estado de la Directiva de la Junta de Vecinos Barrio Norte. El Alcalde precisa que ya se dio orden a la Dirección de Obras y Secpla que se analicen los tres puentes que están con problemas con la comuna, como el Puente Condell, Puente de El Rincón y el Puente Cassano. Informa que en el puente de calle Condell se instalará un puente mecano como solución transitoria.

Finalmente el concejal Gazmuri indica que mucha gente le ha preguntado cómo tener una audiencia con el Alcalde, quien le responde que atenderá audiencias los días martes y jueves de 8:00 a 09:00 y que para ser atendidos deben llegar a las 08:00 en punto, después de eso no se registrará.

Concejal Barra

Felicita a don Luis Bernal, destacado deportista con 18 años de trayectoria comunal, que obtuvo dos medallas de oro en la disciplina de Wushu en los pasados juegos

bolivarianos. Destaca que es profesor de Wushu en los talleres municipales y en la escuela de Wushu Nan Hu de Villa Alemana.

Solicita los nombres de las personas que han ingresado al Municipio y a la Corporación, además de sus currículum vitae, a propósito de la renuncia del Secretario General de la Corporación don Aurelio Cáceres, de quien le hubiera gustado que la renuncia no fuera por motivos de estudios, si no que por vinculación política al ser el padre de la Directora Jurídica de la Municipalidad.

Concejala Lizana

Solicita un informe respecto al estado de la Dirección de Seguridad Pública, con detalle de la descripción de funciones y labores de cada funcionario.

Con respecto al atropello sufrido por la vecina Paola en la calle El Bosque, con consecuencias fatales, indica que los vecinos están pidiendo la instalación de semáforos en el cruce del Patagual, Quebrada Escobares y Almirante Neff con Williamson.

Solicita al Alcalde revisar la situación de los Maitenes con los Coihues.

Saluda al Club Deportivo Villarrica, donde Claudio es el presidente y entrenador de un Club nuevo que con recursos propios han mantenido una actividad para niños de entre 10 y 12 años. Informa que este club es sin fines de lucro, por lo que necesitan la ayuda de los vecinos y del Municipio.

Concejal Erraz

Informa a los vecinos que ellos no solo trabajan durante la transmisión del concejo, sino que además hacen muchos trabajos en la semana, con mucha documentación.

Se refiere también a la iniciativa de los Barrios Comerciales, la cual considera muy positiva con muy buenos números. Espera que vaya en aumento.

Saluda el aniversario de Peñablanca.

Indica que el día de ayer fue invitado por el Club de Adulto Mayor My Way, el cual espera poder asesorar durante este tiempo para postular a proyectos.

Indica que se ha visto muchos trabajos de desmalezado en la semana, lo cual agradece. Saluda también la iniciativa del puente mecano, por las implicancias que tiene el gran flujo vehicular y peatonal del sector.

Señala que a mitad de semana tuvieron una reunión con el Alcalde y el Dideco y algunos dirigentes que tienen ciertas aprehensiones con los presupuestos participativos por preocupación de que se vuelva al sistema anterior, donde se fomentaba la competencia. Sabe que exista toda la intención de formar un elemento de equilibrio donde exista competencia, pero también rescatando lo mejor de la ejecución de este programa en los último 4 años.

Solicita la información de todos los proyectos que han postulados las organizaciones comunitarias de la comuna, incluyendo aquellos del Gobierno Regional para realizar algunos índices de desempeño y hacer la comparación.

Finalmente siendo las 13 horas con 10 minutos, el señor presidente procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°1, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.


MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaria Municipal (S)

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,
https://www.facebook.com/Munivillalemana/videos/9233444766677691?locale=es_LA